

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha: 16 de JUNIO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3812	de 15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102579 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 13: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/4/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/REALIZARJORNADASDE		
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110044501061 - ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Atender integralmente animales en situación de abandono, pérdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/4/01/05 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102 Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR VETERINARIO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.		

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	LINA MARCELA LOPEZ MORA Ubicación: CANDELARIA C.C.1.107.834.998; Teléfono: 3105923828

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FOM-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Apoyar la ejecución de visitas de inspección y verificación en casos reportados de presunto maltrato, negligencia o abandono animal, contribuyendo a la evaluación del estado físico, sanitario y comportamental de los animales involucrados. 2. Apoyar en la recolección, registro y organización de la información y evidencias obtenidas durante las visitas de inspección, incluyendo soportes fotográficos, escritos y testimoniales, con el fin de respaldar los trámites administrativos o legales a que haya lugar. 3. Apoyar las visitas técnicas en albergues, centros de bienestar animal y espacios de alojamiento de animales, verificando las condiciones de infraestructura, sanidad y manejo, de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Apoyar las jornadas de esterilización y atención veterinaria básica, incluyendo alistamiento de lugar de trabajo, preparación prequirúrgica de cada animal a intervenir, retiro postquirúrgico de catéter intravenoso, apoyar la orientación en lugar de jornada a cuidadores de animales intervenidos respecto a los cuidados posteriores. 5. Apoyar la elaboración y consolidación de información requerida para reportes técnicos y administrativos derivados de las visitas y jornadas realizadas, aportando insumos para el seguimiento institucional y la toma de decisiones. 6. Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el supervisor del contrato, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y al adecuado desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 7. Ejecutar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Porcentaje de Cumplimiento

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO DE 2026**: **100%**
 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo **100%**

Otras consideraciones

Sin novedad

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISIÓN**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 3 de 10

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Apoyar la ejecución de visitas de inspección y verificación en casos reportados de presunto maltrato, negligencia o abandono animal, contribuyendo a la evaluación del estado físico, sanitario y comportamental de los animales involucrados.
 - La contratista apoyó la ejecución de visitas de inspección y verificación en casos reportados de presunto maltrato, negligencia o abandono animal, con el propósito de contribuir a la evaluación integral del estado físico, sanitario y comportamental de los animales involucrados. Esta actividad permitió recopilar información técnica relevante para la identificación de posibles situaciones de riesgo, el fortalecimiento de los procesos de seguimiento institucional y la adopción de medidas orientadas a la protección y el bienestar animal, en concordancia con la normatividad vigente. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)



2. Apoyar en la recolección, registro y organización de la información y evidencias obtenidas durante las visitas de inspección, incluyendo soportes fotográficos, escritos y testimoniales, con el fin de respaldar los trámites administrativos o legales a que haya lugar.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 4 de 10

- La contratista apoyó la recolección, el registro y la organización de la información y las evidencias obtenidas durante las visitas de inspección, incluyendo soportes fotográficos, escritos y testimoniales, con el fin de respaldar de manera técnica y documental los trámites administrativos o legales a que hubiere lugar. Esta labor permitió asegurar la trazabilidad de la información, fortalecer los procesos institucionales y garantizar el adecuado sustento de las actuaciones adelantadas. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)



- Apoyar las visitas técnicas en albergues, centros de bienestar animal y espacios de alojamiento de animales, verificando las condiciones de infraestructura, sanidad y manejo, de acuerdo con la normatividad vigente.
- La contratista apoyó las visitas técnicas realizadas en albergues, centros de bienestar animal y diferentes espacios destinados al alojamiento de animales, orientando la verificación de las condiciones locativas, sanitarias y de manejo responsable. A través de esta labor fue posible constatar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables, identificar posibles riesgos o deficiencias en la prestación de los servicios y generar insumos para el fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control institucional, contribuyendo así a la garantía de condiciones adecuadas de bienestar animal. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISIÓN**

Código: FO-M9-P2-02

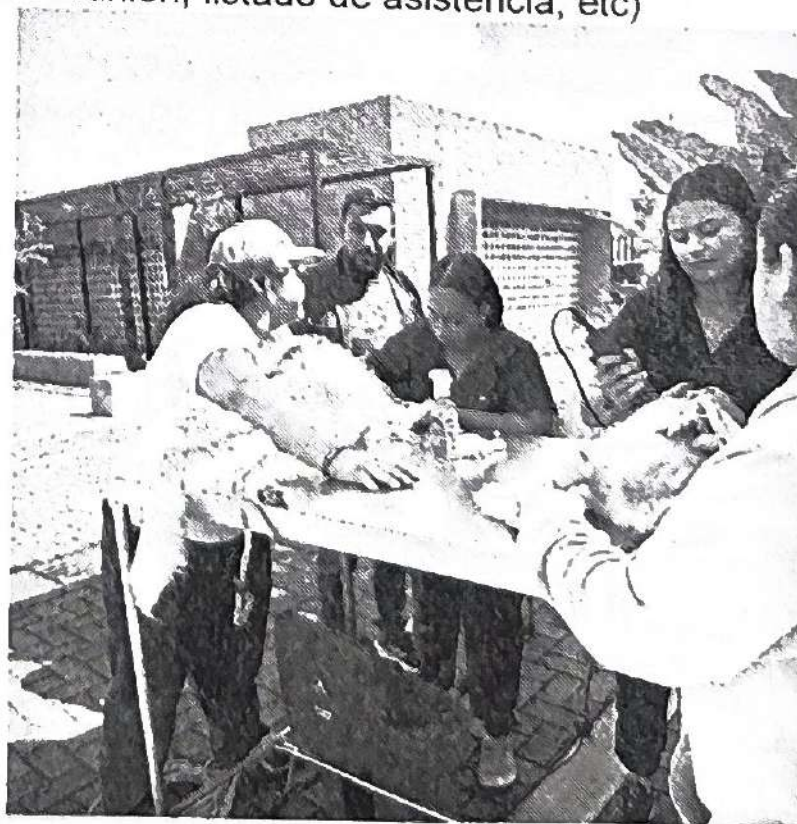
Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 5 de 10



4. Apoyar las jornadas de esterilización y atención veterinaria básica, incluyendo alistamiento de lugar de trabajo, preparación prequirúrgica de cada animal a intervenir, retiro postquirúrgico de catéter intravenoso, apoyar la orientación en lugar de jornada a cuidadores de animales intervenidos respecto a los cuidados posteriores.
- La contratista apoyó el desarrollo de las jornadas de esterilización y de atención veterinaria básica, participando en las actividades previas, durante y posteriores a los procedimientos realizados. Mi apoyo incluyó el alistamiento y adecuación del espacio de trabajo, la asistencia en la preparación prequirúrgica de los animales intervenidos y el acompañamiento en el proceso postquirúrgico, como el retiro de catéteres intravenosos bajo supervisión profesional. Adicionalmente, brindé orientación a los cuidadores en el lugar de la jornada sobre los cuidados posteriores requeridos, contribuyendo a una adecuada recuperación de los animales y al éxito de las intervenciones, en concordancia con los protocolos establecidos y las buenas prácticas veterinarias. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

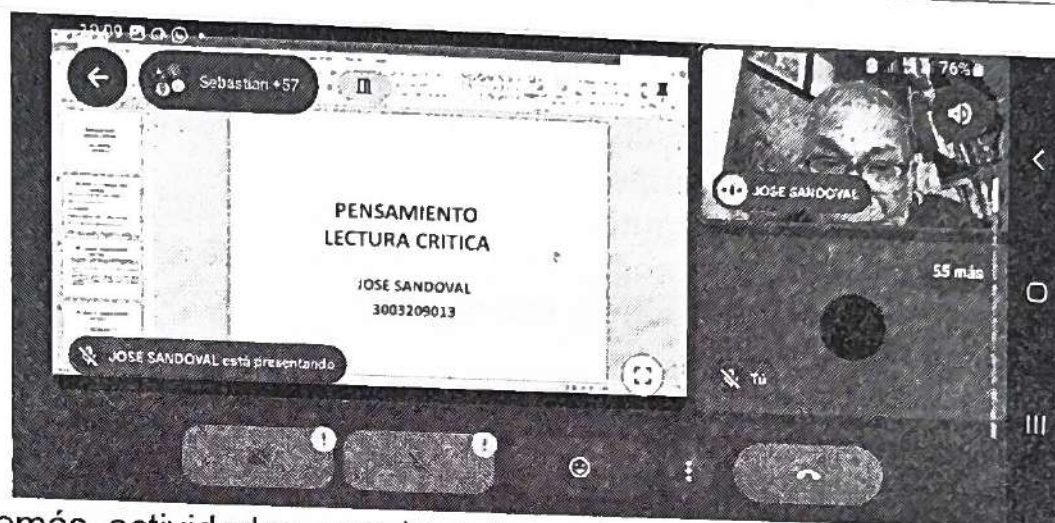


5. Apoyar la elaboración y consolidación de información requerida para reportes técnicos y administrativos derivados de las visitas y jornadas realizadas, aportando insumos para el seguimiento institucional y la toma de decisiones.
- La contratista apoyó en la elaboración, consolidación y sistematización de la información requerida para la construcción de reportes técnicos y administrativos derivados de las visitas y jornadas realizadas. Esta labor permitió organizar y analizar los datos recopilados, generar insumos confiables para el seguimiento institucional y facilitar la toma de decisiones, fortaleciendo los procesos de planeación, control y evaluación de las acciones adelantadas en materia de bienestar y protección animal. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)



6. Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el supervisor del contrato, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y al adecuado desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- La contratista participó activamente en la capacitación virtual sobre el Código de Integridad, enfocada en el valor de la diligencia, con el propósito de fortalecer el compromiso con el servicio público y promover prácticas responsables orientadas al cuidado del entorno. Esta actividad contribuyó al afianzamiento de los principios y valores institucionales, favoreciendo el desarrollo adecuado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la apropiación de conductas éticas en el ejercicio de las funciones. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10



7. Ejecutar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- La contratista apoyó el proceso de organización de la gestión documental y administrativa, incluyendo la realización y análisis de inventarios como herramienta para la adecuada planificación y programación de los insumos requeridos durante el período. Esta actividad permitió identificar la disponibilidad, necesidades y prioridades en materia de recursos, facilitando una mejor gestión y control de los insumos, así como la definición de criterios para su uso eficiente. Los resultados obtenidos aportaron insumos clave para la consolidación de los informes administrativos y para la toma de decisiones relacionadas con la programación de actividades y el aseguramiento de recursos en los meses siguientes. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)



NOTA ACLARATORIA: Todas las evidencias de las actividades descritas en este informe reposan en el informe ejecutivo anexo

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número seis (06), el Contratista realizó el pago de planilla N. 9505796218 y comprobante/autorización/cus N 05796218 del mes de mayo de 2026. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a EPS (SANITAS), AFP (PROTECCION) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$2.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL	\$2.500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$15.000.000	CUOTA 5	MAYO	\$2.500.000	PAGADA
Valor pagado	\$12.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	N/A /	De	N/A /	De	N/A /
---------------------------	-------	----	-------	----	-------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	JUNIO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)